



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO MUNICIPAL
CHINCHINA - CALDAS

ESTADO No. 100

FECHA 4-jul-23

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	FECHA DE AUTO	PROVIDENCIA
171744089002-2023-00122-00	EJECUTIVO	ALBA BIBIANA LÓPEZ LÓPEZ	N/N	RECHAZA DEMANDA INDEBIDA SUBSANACIÓN	30/06/2023	PDF

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA Y A LA HORA DE LAS OCHO DE LA MAÑANA (08:00 A.M.), SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS CINCO DE LA TARDE (05:00 P.M)

CARMEN CECILIA TORO CARDONA
SECRETARIA

